

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Email: facultad.cssalud@unsaac.edu.pe
Av. De la Cultura # 733 – 4 Piso pabellón de Farmacia Y Bioquímica
Cusco Perú

RESOLUCION NRO. D-506-2024-FCSS-UNSAAC/

Cusco, 10 de abril de 2024.

EL DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

VISTO, el Expediente N°627401, OFICIO N°025-2024-DAFA-FCSS-UNSAAC, presentado por la Dra. Magaly Villena Tejada, Directora (e) del Departamento Académico de Farmacia solicitando la emisión de Resolución de conformación del Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica

CONSIDERANDO

Que, la Directiva N° 002-2018/SINEACE/P, documento que regula el proceso de acreditación de instituciones educativas y programas, aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 172-2018-SINEACE-CDAH-P.

Que, en virtud a lo señalado en la Ley Universitaria, los procesos de servicio educativo de calidad, mejora continua, se contempla en el CAPÍTULO IV EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN artículo 30. Evaluación e incentivo a la calidad educativa, “el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente...”, así mismo, el estatuto universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, refiere en el CAPÍTULO XI: DE LA EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN, artículo 125, que la autoevaluación con fines de acreditación es un proceso de mejoramiento continuo de la calidad de servicio académico y otros que brinda la UNSAAC

Que, la acreditación en las escuelas profesionales es por programas de estudio, en concordancia a la “Directiva que regula el Proceso de Acreditación de las Instituciones Educativas y Programas”, aprobada mediante la Resolución de Presidencia del Consejo Directivo Ad Hoc N° 172-2018-SINEACE/CDAH-P.

Que, es condición para iniciar en forma oficial el proceso de autoevaluación con fines de acreditación, contar con el Código Único de Identificación (CUI) otorgado por el SINEACE y para solicitar el Código Único de Identificación (CUI), el programa de estudios debe presentar la resolución de conformación de comité de calidad.

Que, en mérito a la resolución N° CU- 258 -2020-UNSAAC/ que aprueba el Reglamento para los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de nuestra universidad cuyo objetivo es regular el funcionamiento de los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de las Facultades de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, que permite coadyuvar a los procesos de licenciamiento, autoevaluación con miras a la acreditación para el aseguramiento de la calidad educativa.

Que, de acuerdo a lo señalado en el art. 7° Conformación del Comité de Calidad del referido reglamento se establece esta conformación por:

- a. Cuatro (04) docentes ordinarios elegidos en junta de docentes, integrado de la siguiente forma:
 - El presidente del Comité de Calidad
 - El secretario
 - Dos (02) Vocales
- b. Representante estudiantil
- c. Asistente administrativo
- d. Representante de graduados
- e. Representante del Grupo de Interés.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Email: facultad.cssalud@unsaac.edu.pe
 Av. De la Cultura # 733 – 4 Piso pabellón de Farmacia Y Bioquímica
 Cusco Perú

Que, habiéndose conformado el Comité de Calidad del Programa de Farmacia y Bioquímica en Junta de Docentes desarrollada el día, 13 del mes de diciembre y del año 2023, como se muestra en el cuadro siguiente:

Alta Dirección

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Numero de celular	Correo electrónico	Cargo
1.	DR. NERIO GONGORA AMAUT	23894406	984464429	Nerio.gongora@unsaac.edu.pe	Decano
2.	DRA. INGRID VERA FERCHAU	06291305	984155395	Ingrid.vera@unsaac.edu.pe	Director de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad
3.	MAG. ANAHI KARINA CARDONA RIVERO	23998511	984963099	Anahi.cardona@unsaac.edu.pe	Presidente del Comité de Calidad de la Escuela Profesional
4.	MAG. ANAHI KARINA CARDONA RIVERO	23998511	984963099	Anahi.cardona@unsaac.edu.pe	Director de Escuela Profesional
5.	DRA. MAGALY VILLENA TEJADA	23984951	984936267	Magaly.villena@unsaac.edu.pe	Director de Departamento Académico

Comité de Calidad

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	Numero de celular	Correo electrónico	CONDICIÓN
1.	MAG. ANAHI KARINA CARDONA RIVERO	23998511	984963099	Anahi.cardona@unsaac.edu.pe	Presidente del Comité de Calidad
2.	DRA. MAGALY VILLENA TEJADA	23984951	984936267	Magaly.villena@unsaac.edu.pe	Secretario
3.	DRA. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA	23981477	984684935	Tatiana.delcastillo@unsaac.edu.pe	Vocal
4.	DRA. LELIA MARIA RODRIGUEZ TORRES	23963486	984806300	Lelia.maría@unsaac.edu.pe	Vocal
5.	EST. MARLY ANAI CHÁVEZ VÁSQUEZ	77904062	937410510	215902@unsaac.edu.pe	Representante estudiantil
6.	LIC. ADM. HORALIA VILLANUEVA RODRÍGUEZ	71504412	944968840	Horalia.villanueva@unsaac.edu.pe	Asistente administrativo
7.	MAG. YANET CUENTAS ROMAÑA	24005821	984844492	Yanet.cuentas@unsaac.edu.pe	Representante de graduados
8.	Q.F. JOEL ÁLVAREZ OCHOA	23979900	984397068	jalvarez1975@gmail.com	Representante del Grupo de Interés

Estando a lo solicitado, Reglamento para los Comités de Calidad de las Escuelas Profesionales de nuestra universidad, y en uso las atribuciones conferidas por la Ley 30020, Estatuto Universitario

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DECANATO

Email: facultad.cssalud@unsaac.edu.pe
Av. De la Cultura # 733 – 4 Piso pabellón de Farmacia Y Bioquímica
Cusco Perú

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - APROBAR la conformación del Comité de Calidad del Programa de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad nacional de San Antonio Abad del Cusco, por un periodo de un año, desde la fecha de aprobación de la misma, conformada de la siguiente manera:

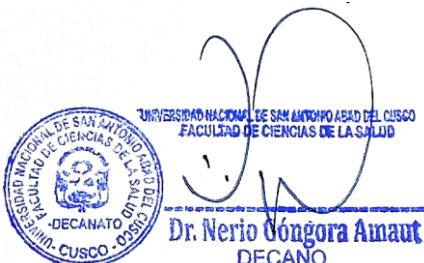
ALTA DIRECCION DE LA FACULTAD:

- DR. NERIO GONGORA AMAUT, Decano de la Facultad
- DRA. INGRID VERA FERCHAU, Director de la Unidad de Calidad y Acreditación de la Facultad
- MAG. ANAHI KARINA CARDONA RIVERO, Presidente del Comité de Calidad de la Escuela Profesional y Directora de Escuela Profesional de Farmacia y Bioquímica
- DRA. MAGALY VILLENA TEJADA, Director de Departamento Académico de Farmacia

COMITÉ DE CALIDAD:

- MAG. ANAHI KARINA CARDONA RIVERO, Presidente del Comité de Calidad
- DRA. MAGALY VILLENA TEJADA, Secretario
- DRA. TATIANA DEL CASTILLO DE LOAYZA, Vocal
- DRA. LELIA MARIA RODRIGUEZ TORRES, Vocal
- EST. MARLY ANAI CHÁVEZ VÁSQUEZ, Representante estudiantil
- LIC. ADM. HORALIA VILLANUEVA RODRÍGUEZ, Asistente administrativo
- MAG. YANET CUENTAS ROMAÑA, Representante de graduados
- Q.F. JOEL ÁLVAREZ OCHOA, Representante del Grupo de Interés

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Tr.: VRAC.- Dirección de Calidad y Acreditación.- E.P. de Farmacia y Bioquímica.- D.A. de Farmacia.- integrantes de Comité.- Sub Unidad de Escalafón y Pensiones.- Archivo de la Facultad.- NGA/dlvd.-